

90000 - DEUDA PÚBLICA	0.00
Total general	111,809,220.77

Artículo 13.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2017 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CA	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	111,809,220.77
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	111,809,220.77
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	111,809,220.77
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	111,809,220.77
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	111,809,220.77
01-PRESIDENCIA	1,114,568.00
0101-PRESIDENCIA	947,826.00
0103- SECRETARIA PARTICULAR	166,742.00
02-CABILDO	5,824,592.00
0201-CUERPO EDILICIO	5,824,592.00
03-CONTRALORIA MUNICIPAL	1,226,642.00
0301-CONTRALORIA	1,226,642.00
09-OBRAS PUBLICAS	9,754,693.00
0901-OBRAS PUBLICAS	3,409,944.00
0902 – SERVICIOS PRIMARIOS	6,344,749.00
12- SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	31,444,530.00
1201 – SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,246,139.00
1203 – ATENCION CIUDADANA	5,094,016.00
1204 – COMUNICACIÓN SOCIAL	479,586.00
1206 – SEGURIDAD PUBLICA	21,128,515.00
1207- PROTECCION CIVIL	3,339,966.00
1208- ARCHIVO MUNICIPAL	156,308.00
1001-DESARROLLO RURAL	
13 – DESARROLLO SOCIAL	36,799,783.00
1301- DESARROLLO SOCIAL	20,467,517.00
1303- SALUD	8,283,798.00
1304- DEPORTES	1,662,069.00
1305- EDUCACION	2,470,428.00
1306 – CULTURA	620,984.00
1307- TURISMO	2,85,047.00
1308- REGULARIZACION TENENCIA DE LA TIERRA	1,109,940.00
14- TESORERIA	17,635,763.00
1401- TESORERIA	3,938,060.00
1402- CATASTRO	6,145,052.00
1403 – OFICIALIA MAYOR	4,720,438.00
1407- COBRANZA Y EJECUCION FISCAL	749,838.00

1408 – CONTABILIDAD	503,600.00
1409 SIIF	1,242,975.00
1410- JUEZ CALIFICADOR	335,800.00
29 DIF	5,332,865.66
1901-D.I.F. MUNICIPAL	5,332,865.66
27 FOMENTO AGROPECUARIO	1,696,903.80
2701- FOMENTO AGROPUECUARIO	1,696,903.80
30- SECRETARIA TECNICA	978,880.31
3001 JURIDICO	364,800.00
3002 FOMENTO ECONOMICO Y SERVICIOS CONCESIONADOS	472,581.31
3003 SECRETARIA TECNICA	141,499.00
Total general	\$111,809,220.77

CA 3.1.1.0.0 Gobierno General Municipal	Presupuesto Aprobado
3.1.1.2.0 Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	0.00
Total general	\$0.00
CA 3.1.2.0.0 Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.1.2.2.0 Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00
Total general	\$0.00
CA 3.2.4.0.0 Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	Presupuesto Aprobado
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0.00
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0.00
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0.00
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0.00
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0.00
Total general	\$0.00

La aprobación, modificación y liquidación de los fideicomisos públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 140 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual establece la facultad del Ayuntamiento para aprobar y autorizar la creación de fideicomisos públicos que promuevan e impulsen el desarrollo del Municipio o el beneficio colectivo de sus habitantes y contempla la facultad de la Tesorería Municipal de fungir como fideicomitente único de la Administración Pública Municipal, en los fideicomisos que constituya el Ayuntamiento.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es Contraloría Municipal, el cual para dicha actividad tiene aprobado para el ejercicio 2017 un presupuesto de \$ 120,000.00 y a continuación se presenta con base en la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo:

Transparencia	Presupuesto
----------------------	--------------------